



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 28 NOV 2018

VISTO:

El EXP-USL 13602/2018. Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 9 – Formación Básica, Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Anatomía Funcional y Palpatoria”, y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 9 – Formación Básica, solicita el llamado a Concurso.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza C.S. N° 15/97.-

Que el Consejo Departamental, en su sesión del día 8 de noviembre del 2018 avala lo solicitado.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.-

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, en su sesión del día 14 de noviembre del 2018, decidió por unanimidad, aprobar el llamado a Concurso de un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Anatomía Funcional y Palpatoria”.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 9 – Formación Básica, Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Anatomía Funcional y Palpatoria”.-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 6 de diciembre del 2018, y hasta el día 19 de diciembre del 2018, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Rodrigo Sebastián VILLARREAL.-

Mg. María Claudia BRUSACA.-

Lic. Mayra Ayelén QUINTEROS.-

SUPLENTE:

Lic. Sonia Beatriz PORTO.-

Dra. Sandra Esther GOMEZ MEJIBA.-

Esp. José Luis MARTINEZ.-

ARTÍCULO 4º.-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 138

m.b.g.